

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA PARA LOS LOCALES DE RESTAURACIÓN EN LOS PABELLONES DEL RECINTO FERIAL DE IFEMA MADRID, DENOMINADOS "BULE-BARES Y JARDINES"**

**EXP.: 24/048 - 4000004709**

**- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES .-**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- *Algunos ítems de la cocina (freidora, cocina a gas...) indican que debe tener acabado Scotch-Brite que es una marca comercial, ¿se podría ofertar otra marca con mismo acabado?*

Respuesta IFEMA MADRID: Tal como se indica en el apartado 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS del Pliego de Prescripciones Técnicas:

*"Para la definición del equipamiento objeto de esta licitación, se incluyen en el Anexo A planos con el equipamiento y mediciones con referencias de marcas, códigos de acabados, modelos y características técnicas en cuanto a necesidades eléctricas, de gas, agua o desagüe.*

*El ofertante puede proponer equipamiento de marcas o modelos alternativos con iguales rendimientos, características técnicas y calidad, dentro del precio máximo indicado en estas mediciones."*

- *En relación a los trenes de lavado que solicitan, con la información facilitada, no se puede saber si estos han de llevar zona de secado o no. Ruego pueden aclarar este punto.*

Respuesta IFEMA MADRID: no se requiere zona de secado; no obstante, de contar con ella, debe tenerse en cuenta el espacio disponible según planos.

- *Nos hemos descargado la solicitud desde la aplicación, pero ¿también tenemos que registrarnos?  
También quería saber cómo puedo anexar los documentos.*

Respuesta IFEMA MADRID: Sí. Es imprescindible el registro de la empresa licitadora para la presentación de la oferta.

Las proposiciones deben presentarse a través del Portal de Licitación Electrónica de IFEMA MADRID.

En el apartado "Soporte" de la página principal de este, podrán encontrar información de ayuda respecto al proceso de preparación y presentación de la oferta. En concreto, este es el enlace al manual: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

- *En el Anexo IV, página 3, nos indican rellenar un modelo de AVAL BANCARIO, ¿Esto es antes de que se otorgue la licitación?*

Respuesta IFEMA MADRID: En el Anexo IV al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se aporta el MODELO DE AVAL BANCARIO PARA GARANTÍA PROVISIONAL, que deberá presentarse, en caso de que la empresa licitadora utilice esta modalidad de constitución de la GARANTÍA PROVISIONAL según lo establecido en la CLÁUSULA 15.- Garantía provisional del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- *¿Se requiere por parte del adjudicatario la instalación de gas, electricidad y fontanería, o ya está hecha y tan solo sería conectar los equipos?*

Respuesta IFEMA MADRID: El adjudicatario solo tendrá que conectar los equipos a las respectivas instalaciones. Las tomas las dejará preparadas la empresa que ejecute las obras de reforma de los locales con la posición de los equipos que indique el adjudicatario de este contrato en el plano y replanteo en la visita de obra.

- *Para licitar a los dos lotes, el modelo de seguro de caución ¿debe presentarse un modelo para los dos o individual para cada lote?*

Respuesta IFEMA MADRID: Según se indica en el apartado 1.3.- DIVISIÓN EN LOTES del Anexo I -Cuadro de Características- al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se admite oferta integradora; por ello, deberá presentarte de forma independiente, para cada uno de ellos, toda la documentación requerida en el Pliego de bases.

- *Si quisiéramos formar una UTE habría que presentar la declaración responsable correspondiente, pero ¿la otra sociedad puede tener objeto social diferente al objeto del contrato?*

Respuesta IFEMA MADRID: Independientemente de la condición de composición de la UTE, los componentes de la misma han de cumplir individualmente los requisitos de capacidad de obrar establecidos en el Art. 84 de la LCSP, en base a los cuales, deberían, al menos, tener un objeto social que, de forma directa o indirecta, se encuentre relacionada con el objeto del contrato.

- *Locales MALASAÑA y LA LATINA. En la posición 16.01.34, en plano está como freidora a gas, pero se pide eléctrica. ¿Cómo hay que contemplarla? Sería una freidora de la gama 900 mm de fondo, según plano.*

Respuesta IFEMA MADRID: Las freidoras que se requieren en la partida 16.01.34 de estos locales no serán de gas, sino eléctricas, con las características indicadas en el Anexo A al Pliego de Prescripciones Técnicas.

- *Según Ficha de precios unitarios, se hace mención a un ARMARIO FRIGORÍFICO GASTRONORM 2/1 y ARMARIO FRIGORÍFICO GASTRONORM 607L, pero en el Anexo A al PPT solo aparecen las características de un armario ¿cuáles son las características del otro?*

Respuesta IFEMA MADRID: Las características son las mismas en ambos casos.

El licitador deberá cumplimentar la ficha de precios unitarios del lote de forma que para, cada línea y local, no se superen los importes unitarios máximos indicados, tal como se indica en el apartado 3.2.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO de dicho Anexo I - Cuadro de características - al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

*“Los precios unitarios indicados se entenderán máximos, es decir, el ofertante no podrá superar el máximo individual propuesto y, como consecuencia de ello, tampoco podrá superar el presupuesto máximo de licitación, mencionado anteriormente. [...]”*

- *Para realizar el aval, ¿nos pueden indicar nombre y CIF a quien hay que hacer el aval provisional?*

Respuesta IFEMA MADRID:  
Institución Ferial de Madrid (IFEMA) – Q2873018B

- *¿Dónde puedo encontrar el Anexo III Datos del ofertante?*

Respuesta IFEMA MADRID: a excepción del Anexo I -Cuadro de Características-, el resto de los anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se encuentran dentro del documento denominado “Anexos PCAP – 24 048”.

- *Tan solo un fabricante tiene elementos de cocción con 2mm, siendo una condición excluyente. ¿Es una condición mínima? ¿se podría ofertar 1,5mm?*

Respuesta IFEMA MADRID: La característica de grosor de acero inoxidable de 2mm que aparece en determinados equipos de cocción (por ejemplo, en la partida 16.01.32 “Cocina a gas Top 2 Quemadores” del local

MALASAÑA) no se considera excluyente, por lo que se pueden ofertar equipos alternativos equivalentes a los descritos que tengan un grosor de chapa de acero inoxidable de 1,5mm.

- *En el sobre 2 hay que aportar fichas técnicas y características técnicas, ¿se debe aportar según la maquinaria que aparece en la ficha de precios unitarios corregidos, según la maquinaria descrita para cada local, según plano o según presupuesto?*

Respuesta IFEMA MADRID: Para cada lote, se deben aportar las fichas y características técnicas de los equipos que se proponen por parte del licitador, teniendo en cuenta que estos equipos deben responder a las dimensiones y especificaciones señaladas en el Anexo A al Pliego de Prescripciones Técnicas y cuyo precio no supere en el importe unitario máximo señalado en cada línea y local de la Ficha de precios unitarios correspondiente al lote y según la relación indicada en DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA del apartado 8.1.- CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- *¿Cuál es el plazo de ejecución? Porque pone 75 días y para cada centro, 120 días.*

Respuesta IFEMA MADRID: De acuerdo con el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas: "Se establece un plazo máximo para la instalación y puesta en obra de todo el material de 75 días naturales desde la formalización del contrato".

Los 120 días naturales que se indican en la tabla corresponden a la duración estimada (y meses de inicio) de ejecución de las obras de reforma de los locales, a modo de información para la planificación del licitador.

Así mismo, en dicho apartado se indica: "El montaje de equipamiento se estima que deberá realizarse dentro de cada local en las últimas cuatro semanas de obra y quedar completamente finalizado al menos una semana antes del fin de obra".

- *Revisando las descripciones de los muebles a fabricar y comparándolos con los elementos que aparecen en los planos, hay medidas que no nos cuadran. ¿Qué hemos de tener en cuenta, los planos o las descripciones? Por otra parte, necesitamos saber a qué distancia han de ir situados los equipos de frío de las cámaras frigoríficas a valorar.*

Respuesta IFEMA MADRID: En cuanto a dimensiones, prevalece la información del plano.

Los equipos de frío probablemente se monten sobre las propias cámaras, pero, por previsión, suponemos una distancia máxima de 15m.

- *Pabellón 06 Fuente del Berro, posición 16.03.02: suma una mesa mural, pero, en realidad, es un lavamanos y descuadra el precio de nuestro presupuesto con el Excel.*

Respuesta IFEMA MADRID: para la correcta elaboración de sus propuestas económicas, se han publicado, junto al presente documento, un nuevo archivo "Ficha de precios unitarios - Lote 2 (CORREGIDA 2)".

Esta corrección no afecta al presupuesto base de licitación total ni al establecido para cada y local en el apartado 3.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del Anexo I - Cuadro de características - del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **OTRAS ACLARACIONES**

A continuación, se ofrecen algunas aclaraciones adicionales a los licitadores respecto al expediente de referencia, para la correcta presentación de sus ofertas:

En las leyendas de los planos contenidos en el Anexo A al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) se refleja la recopilación del equipamiento que precisarán los locales para su funcionamiento, no coincidiendo esta por completo con la recogida en los documentos de Presupuesto y Mediciones ni con la requerida en las Fichas de precios unitarios; esto es porque los restantes los aportará la empresa que asuma la explotación del servicio a desarrollar en los locales, pero el adjudicatario de este expediente, partiendo de los planos de proyecto que serán facilitados por la Dirección Facultativa, deberá proporcionar los planos de instalaciones de replante, para lo cual, deberá conocer el equipamiento completo, aún no siendo objeto de esta contratación en su totalidad.

En los documentos de Presupuesto y Mediciones del Anexo A al PPT de dice:

*"El adjudicatario deberá proporcionar a requerimiento de la Dirección Facultativa planos detallados de replanteo de tomas eléctricas, agua, gas y saneamiento para la instalación de todos los elementos industriales recogidos en estas mediciones así como del resto de equipos nuevos de barra o backoffice indicados en planos, a suministrar por la propiedad u otro proveedor."*

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**

12 de abril de 2024